

RV: RESPUESTA TUTELA RAD 2021-04962-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mié 11/08/2021 5:07 PM

Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co> 1 archivos adjuntos (261 KB)

Contestacion tutela No. 2021-4962.pdf;

De: Juzgado 32 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin32bta@notificacionesrj.gov.co>**Enviado:** miércoles, 11 de agosto de 2021 5:04 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** RESPUESTA TUTELA RAD 2021-04962-00**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Honorable Consejera:

STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO

CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCIÓN CUARTA CONSEJERA PONENTE:

Referencia:

ACCIÓN DE TUTELA Radicación: 11001-03-15-000-2021-04962-00 Demandante: SORAYA GUTIÉRREZ ARGÜELLO Demandado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

Por medio del presente correo se remite RESPUESTA a la tutela de la referencia.

Teléfono y whatsapp de contacto del Juzgado 32 Administrativo de Bogotá: 3107882202.

Cordialmente

Adriana Bonilla
Secretaria

De: Juzgado 32 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin32bta@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de agosto de 2021 9:14 a. m.

Para: Diego Fernando Ovalle Ibañez <dovallei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04962-00

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 10 de agosto de 2021 7:54 a. m.

Para: Juzgado 32 Administrativo Seccion Tercera - Bogota - Bogota D.C. <admin32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 32 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin32bta@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04962-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,martes, 10 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.77960

Señor(a):

JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

email:admin32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co; jadmin32bta@notificacionesrj.gov.co

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE LE SOLICITA DE SU COLABORACIÓN A TODAS LAS PARTES SE SIRVAN APORTAR LA DIRECCIÓN PREFERIBLEMENTE ELECTRÓNICA DEL señor Domingo Antonio Suárez Moreno, VINCULADO COMO TERCERO CON INTERÉS.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/08/2021 7:54:19

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202104962004expedientedigi20210802123428.pdf

Documento(2):7_110010315000202104962001autoqueadmite20210806154821.pdf

Certificado(1) : CE41CFFAF40CEAD32D20CB94463E24D3E42B7D3C043F4BB7F3CE57D331F5A62E

Certificado(2) : C4F9EEA49F9E0A9AE986AD55836F598AF97811F8E57A36358FF6CD573808EAAD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?>

<url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cjadmin32bta%40notificacionesrj.gov.co%7Cec5900d62fda4ee2ded608d95bdfb0c%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637641968719638762%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTil6Ikk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=u66>

[qpOUFdO3dUdrSJReolPOER%2BKz5jsXKox%2BRvOKiws%3D&reserved=0](#)

con-77375

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.